

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24859 BARCELONA

El Secretario Judicial, don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 156/2014, sobre proceso concursal de la mercantil EXCAVACIONES MÓVIL, S.L., por auto de fecha 21/07/2015, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 20 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que la concursada ha presentado propuesta de convenio que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo los acreedores adherirse al contenido de la misma.

Barcelona, 21 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035773-1